

ACTA DE REUNIÓN

F-FI-1380

V.1

Fecha y Hora de la Reunión	10/06/2026	Hora de Inicio: 11:00 am	Hora de Finalización: 12:00 h
Lugar de la Reunión	Sede del PDJJR/ Plataforma Teams	Tipo Reunión	☒ Virtual ☐ Presencial
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN			
Realizar empalme caso CUI_2026041600097 PDJJR a PSJTD.			
TEMA(S) TRATADO(S) (ORDEN DEL DÍA)			
Convocatoria Socialización del caso Cierre			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Se convocan profesionales del PDJJR Natalia Rave y Patricia Ángel, con el fin de socializar el caso de LEOS (Ofensor) al equipo de PSJTD encabezado por Vanessa Madero, Alejandra Rodríguez y Andrea Muñoz. Se socializa que el adolescente de 16 años LEOS se encuentra orientado en tiempo, espacio y persona, con lenguaje fluido, coherente y adecuado al contexto. No reporta antecedentes de diagnósticos en salud mental, ni seguimiento psicológico previo. Niega conductas autolesivas e ideación suicida, así como antecedentes de enfermedades psiquiátricas o médicas relevantes. En la infancia menciona episodios de desmayos, atribuidos presuntamente a falta de hidratación, sin implicaciones actuales reportadas. En cuanto a su historia de contacto con instituciones, refiere no haber tenido procesos con ICBF; sin embargo, menciona un episodio de intervención por parte de un CAI, asociado al hallazgo de una navaja, situación por la cual el mismo adolescente verbaliza tendencia a permanecer con pares negativos que se suelen asociarse a conflictos barriales y en general con la comunidad. En lo que respecta a su responsabilización, se identifica que LEOS tiende a responsabilizar a otros por los problemas en los cuales él resulta inmerso, respecto a la situación por la cual el llegó al PDJJR remitido por el colegio, indica que el problema fue “ponerse de bocón con personas que creía eran sus amigos”. Se identifica baja tolerancia a la frustración, en relación con el afrontamiento emocional, refiere que ante situaciones de malestar prefiere evitar la vivencia emocional mediante la distracción y la ocupación constante de su mente, lo que sugiere estrategias de evitación como mecanismo predominante.			

En lo referente al consumo de sustancias psicoactivas (SPA), la refiere un patrón de consumo aproximadamente semanal, acompañado de una postura ambivalente frente al cambio, expresando que no percibe necesidad de suspender el consumo en el momento actual, aunque tampoco se compromete a abandonarlo, manifestando dificultad para asumir compromisos rígidos al respecto. Asimismo, refiere antecedentes de comercialización de sustancias fuera del contexto escolar, aclarando que dicha conducta no se realizaba dentro del entorno educativo.

Inició de consumo de cigarrillo a los trece años junto a amigos del barrio. A los catorce años inició consumo de marihuana y cocaína ("perico"), este última adquirida mediante una persona vinculada a venta de ropa en Plaza España. Refiere que a los quince años fue sorprendido consumiendo tusi dentro del colegio, sustancia que consumía aproximadamente una vez al mes durante fiestas. Indica que el año anterior informó a sus padres sobre el consumo de marihuana y cocaína, situación que generó enojo y preocupación en ellos. Manifiesta que desde diciembre no consume sustancias, aunque reconoce que al inicio del presente año escolar fue descubierto con tusi dentro de la institución educativa.

Describe además un episodio de intoxicación importante ocurrido durante una fiesta de quince años el año anterior, en el cual mezcló varias sustancias y alcohol, refiriendo pérdida parcial de conciencia y desorientación. En dicha ocasión llamó a su padre para solicitar ayuda y este acudió a recogerlo. Refiere que presentó vómito y que su padre inicialmente creyó que únicamente se encontraba embriagado, reaccionando con enojo, aunque finalmente lo acompañó y expresó preocupación indicándole que no quería volver a vivir una situación similar. El adolescente refiere consumo ocasional de cerveza durante paseos y espacios sociales.

Reporta presencia de consumo de alcohol y tabaco por parte de algunos familiares (tíos y primos), lo cual sugiere la posible normalización de estas conductas en su entorno cercano. LEOS pertenece a una familia nuclear compuesta por su progenitora la señora DS, su progenitor el señor LEO su hermana mayor AJO y su hermana menor TO, es el segundo hermano de una misma unión de tres hermanos, tiene 16 años, actualmente cursa grado 11 y ha permanecido toda su vida escolar en la misma institución educativa. Refiere interés por estudiar barbería y menciona que su materia favorita es filosofía, destacando interés por Sócrates. Presenta dificultades académicas en las asignaturas de economía y política, química y sociales. Señala que el año anterior tuvo problemas disciplinarios relacionados con ausencias injustificadas al colegio, ya que se retiraba hacia el sector de Plaza España o permanecía en casas de amigos. Durante el inicio del presente año también refiere

episodios de evasión de clases, permaneciendo en el patio del colegio con amigos conversando o jugando.

Respecto a las dinámicas familiares actuales, niega antecedentes de violencia intrafamiliar y no refiere familiares habitantes de calle. Menciona que existe un tío paterno con consumo problemático de sustancias psicoactivas, quien reside cerca de los abuelos paternos. Refiere mantener relación con la familia extensa materna principalmente durante vacaciones, desplazándose junto a sus padres a Villavicencio. Los abuelos paternos viven en Bogotá y los visita aproximadamente una vez al mes acompañado de sus padres y hermana menor. Refiere que su familia extensa tiene consumo de drogas y de alcohol, sin embargo, que ellos tienen empleos y vidas funcionales. Niega procesos por ICBF, pero afirma que una vez lo llevaron a un CAI por tener una navaja.

CONCLUSIONES

Se informa que el colegio Veinte de Julio quienes fueron los que realizaron la remisión al PDJJR le retiraron el cupo al adolescente, por lo cual la red familiar se encuentra en búsqueda de nuevo cupo en colegio Florentino en la misma localidad de san Cristóbal.

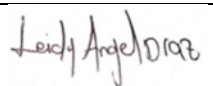
En lo que refiere a la víctima del caso el adolescente SCBC continuará su atención por parte del equipo de víctimas Yessenia Hoyos y Katerin Marín.

PDJJR da por finalizado el espacio compartiendo al equipo psicosocial de PSJTD los números de contacto de la red familiar y del adolescente LEOS. Así mismo, se brindan acceso a la carpeta en Onedrive del adolescente, indicando que la carpeta en Sharepoint tiene los documentos formales y que en Onedrive se encuentran los archivos internos utilizados por las profesionales que realizaron la valoración.

COMPROMISOS

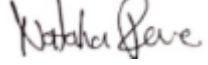
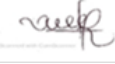
COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE SEGUIMIENTO
N/A	N/A	N/A	N/A

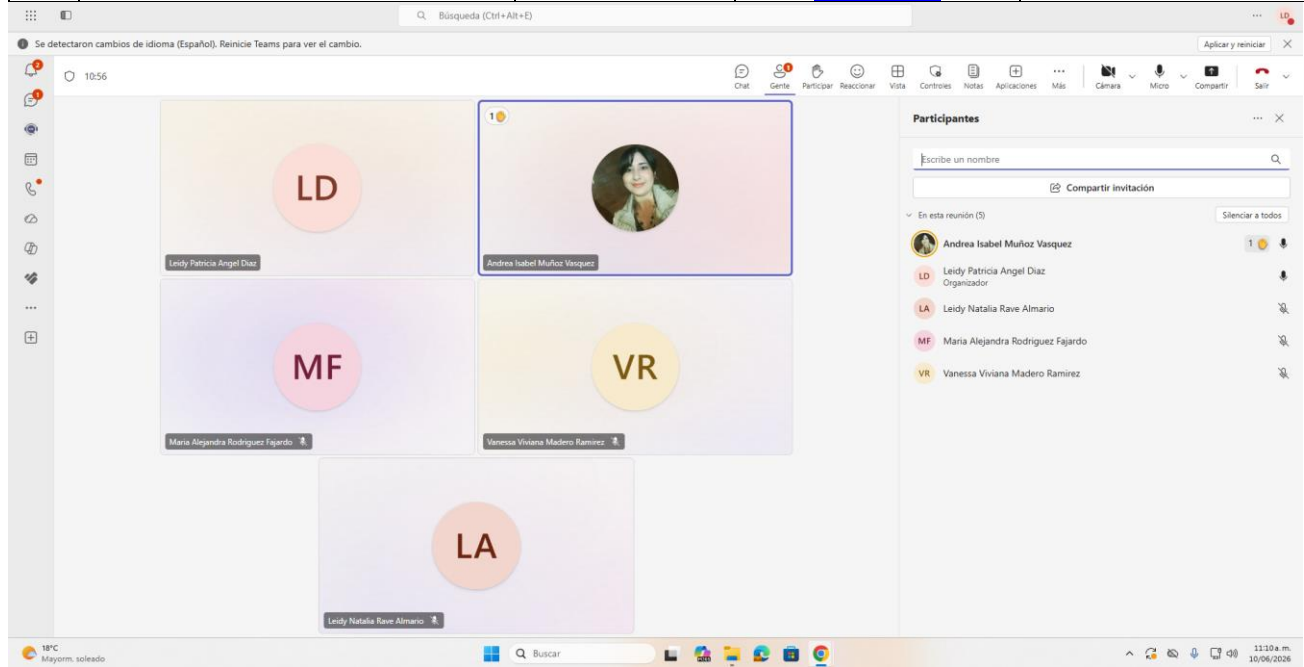
PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN

N°	Nombre	Dependencia /Entidad	E-mail	Firma
1	Leidy Patricia Ángel Diaz	PDJJR	Leidy.angel@scj.gov.co	

ACTA DE REUNIÓN

F-FI-1380
V.1

2	Leidy Natalia Rave Almario	PDJJR	Leidy.rave@scj.gov.co	
3	María Alejandra Rodríguez	PSJTD	maria.rodriguez@scj.gov.co	
4	Vanessa Madero	PSJTD	vanessa.madero@scj.gov.co	
5	Andrea Muñoz Vasquez	PSJTD	andrea.munoz@scj.gov.co	



Nota. La sección "Participantes de la reunión" estarán en blanco cuando la reunión **NO** implique toma de decisiones, así:

Medios Virtuales: se anexará el listado de asistencia que genera el aplicativo Teams o el formulario de asistencia desarrollado en el aplicativo Forms.

Medio Presencial: se anexará al acta el formato de listado de asistencia F-FI-1381.